PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 033 PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE TIPOS Y NOMBRES DE VACUNAS QUE ARRIBARON A LA PROVINCIA Y OTROS ITEMS

Entró en la Sesión de:	 	
Girado a la Comisión Nº:	 	
	40.00	
O <u>rden del día Nº:</u>	 	







0 3 MAR 2021

MESA DE ENTRAD N°033... Hs 10:50. FIRMA

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Como bien sabemos la pandemia de COVID -19 ha generado un daño irreparable en nuestra sociedad. Solo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del atlántico sur ha generado 356 muertes y 38989 contagios notificados.

Los increíbles esfuerzos del personal de salud en nuestra provincia lograron que esos números no sean aun mayores.

Frente a esta cruenta realidad podemos marcar como una situación muy positiva que el desarrollo de una vacuna contra esta enfermedad fue de una extrema rapidez gracias a la coordinación de diferentes laboratorios y países que se volcaron de lleno a encontrar una solución para que la vida vuelva a la "normalidad".

En nuestro país, desde el gobierno nacional se anuncio la adquisición de diferentes vacunas, según la información suministrado por el Poder Ejecutivo al día 2 de marzo de 2021, el país cuenta con un total de: 4.050.540 de dosis distribuidas de la siguiente manera:

Sputnik V dosis 1: 1.660.540

Sputnik V dosis 2: 810.000

Covishield: 580.000

Sinopharm: 1.000.000

Si bien celebramos que las vacunas estén llegando a nuestro país para comenzar los operativos de vacunación, también vemos con preocupación la falta de información fidedigna acerca de los procedimientos y tiempos de la puesta en marcha de dichos operativos.

La gran importancia que tienen estos procedimientos hace que sea necesario solicitar la información descripta en el presente proyecto de manera que tanto el poder legislativo como la ciudadanía en general estén en conocimiento acerca de las actuaciones del Estado Provincial para lograr la inoculación de toda su población.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente

provecto de resolución.

Feder to SGIURANO

Legislador U.C.R.

Legisladora U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinaspered granty and wich del Sur son y serán argentinas"



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA:

ARTÍCULO 1°:- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda informe a esta cámara de lo siguiente:

- a) Tipos y nombres de las vacunas que arribaron a la provincia
- b) Cantidad de dosis de cada una de las vacunas que fueron entregadas por parte del gobierno nacional.
- c) Calendario de vacunación planificado por la provincia de acuerdo a los denominados "grupos de riesgo", franjas etarias y ciudades.
- d) Listado de lugares en donde se llevarán adelante los operativos de vacunación.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, archivar.

Liljana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R. PODER LEGISLATIVO

Federico SCIDRANO Leg slador U.C.R. PODER LEGISLATIVO